



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTE

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE BAREMACIÓN DE LOS MÉRITOS LA CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD DEL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ESPECIALIDAD EQUIPOS ELECTRÓNICOS, CONVOCADA EL 18 DE MARZO DE 2013 Y RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA TEÓRICO PRÁCTICA CONVOCADA EN ESTA ESPECIALIDAD**

El pasado 18 de marzo de 2013, se lleva a cabo **convocatoria de concurso público de méritos** para la provisión de puestos en régimen de interinidad del **cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, especialidad Equipos Electrónicos**; emplazando a los aspirantes a la presentación de las oportunas instancias, habiéndose advertido de la realización de una ó más pruebas de carácter teórico-práctico.

Mediante anuncio de 23 de mayo de 2013, se emplaza a todos aquéllos que hubieran presentado la oportuna instancia, a la realización de una prueba teórico-práctica a celebrar en el Centro Integrado de F.P. nº 1, de Santander.

Una vez realizadas las mismas, el 28 de junio de 2013, se publica resolución provisional de la/s prueba/s, abriendo un plazo de 10 días naturales a partir de dicha publicación para presentar solicitud de subsanación y abriendo un plazo de 5 días (desde el 1 al 5 de julio de 2013) para que aquéllos que resultaron aptos en dichas pruebas, presentaran méritos debidamente compulsados a fin de poder llevar a cabo la baremación de los mismos.

Finalizado el plazo para solicitar la subsanación a los resultados de las pruebas y al no haber recibido ninguna, esta **Dirección General acuerda elevar a definitiva la Resolución Provisional publicada el pasado 28 de junio de 2013.**

**Contra la presente Resolución los interesados pueden interponer RECURSO DE ALZADA ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de esta Consejería.**

Finalizado el plazo para presentar méritos, se procede a la baremación de aquéllos que hayan sido declarados “aptos” en la prueba teórico-práctica, presentaron solicitud de participación en el plazo establecido en la convocatoria y están en posesión de la titulación exigida para la misma, ordenados por orden de puntuación obtenida en la fase de concurso.

Nº	Nombre y apellidos	DNI	Ap. 1	Ap. 3	Baremo	Ap. 1.1	Ap. 1.2	Ap. 3.1	Ap. 3.2 y Ap. 3.3	Ap. 3.4
1	LANZAS PENSADO, GABRIEL	52474121N	8,2930	3,2900	11,5830	7,4150	0,8780	1,0900	1,0000	1,2000
2	REVILLA CONDE, FRANCISCO	20191059A	10,0000	0,2000	10,2000	10,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,2000
3	PARDO CUESTA, JOSE ANTONIO	13777385V	7,6650	2,3640	10,0290	5,5810	2,0840	0,8640	0,0000	1,5000
4	SAENZ HERNAEZ, JESUS	16606135C	6,2490	3,4300	9,6790	6,2490	0,0000	1,4300	1,0000	1,0000
5	ESCUADERO GOMEZ, JUAN MANIFI	50188383Z	6,1660	2,7000	8,8660	6,1660	0,0000	2,4000	0,0000	0,3000
6	RAMOS QUINTANILLA, RASII IO	09777041V	4,5810	3,0600	7,6410	4,5810	0,0000	1,5600	0,0000	1,5000
7	PEREZ MARTINEZ, JOSE LUIS	24398890F	3,5810	3,9800	7,5610	3,5810	0,0000	1,2300	1,0000	1,7500
8	BELLOSO SANZ, JUAN CARLOS	09342039Z	3,5000	3,5600	7,0600	0,0000	3,5000	1,7100	0,0000	1,8500
9	HERNANDEZ FERNANDEZ, MIGUEL	48428238J	0,0000	4,9200	4,9200	0,0000	0,0000	1,9200	2,0000	1,0000
10	SANCHEZ ROY, RAUL	25466522W	1,3320	3,3200	4,6520	1,3320	0,0000	0,7200	1,5000	1,1000
11	GOMEZ FUENTE, OSCAR	20216158D	0,0000	2,3400	2,3400	0,0000	0,0000	1,1400	1,0000	0,2000
12	AGUIRRE INCHAURBE, PEDRO	13920741Z	0,9130	1,1000	2,0130	0,9130	0,0000	0,0000	1,0000	0,1000
13	VIGUERA MENO, MAITANE	44978776E	0,0000	1,8100	1,8100	0,0000	0,0000	1,2100	0,5000	0,1000
14	SAENZ JIMENEZ, IÑIGO	16582588W	0,0000	1,5800	1,5800	0,0000	0,0000	0,9300	0,0000	0,6500
15	ALVAREZ GARCIA, ALBERTO	71422113Y	0,0000	1,5000	1,5000	0,0000	0,0000	0,2000	0,5000	0,8000
16	CASTILLO ALVAREZ, CARMEN IRFNF	20194856M	0,4150	1,0730	1,4880	0,4150	0,0000	0,7730	0,0000	0,3000
17	BLANCO SANCHEZ, ANTONIO JOSE	71507783R	0,0000	1,3990	1,3990	0,0000	0,0000	1,3990	0,0000	0,0000
18	ROSICH PARTE, TOMAS	13762176B	0,0000	0,6400	0,6400	0,0000	0,0000	0,6400	0,0000	0,0000
19	ARRANZ MONTERO, GONZALO	71141594H	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
20	ERASO ESCALONA, VICTOR MANIFI	72784748Y	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
21	MARIN SOLER, JOAQUIN	18446460T	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000

El plazo para presentar las reclamaciones, que estimen oportunas, será de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios y página web de la Consejería.

Santander, 27 de agosto de 2013

**LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL Y CENTROS DOCENTES**

**Fdo.: M<sup>a</sup> Luisa SÁEZ DE IBARRA TRUEBA**